

# LA REGION SORIANA

## Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.  
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

### CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

### POR LA CARIDAD

### ENTRA LA PESTE

La prensa periódica en particular y la opinión en general recogiendo las impresiones de la reciente apertura de las Cortes, deducen con fundamento que el gobierno actual debe su existencia á la conmiseración del jefe del partido liberal dinástico.

Sin acentuar la discordancia que entre los partidos turnantes existe; sin enumerar los graves perjuicios que pueden ocasionarse con la continuación del partido conservador en el poder; sin que nos detengamos en la mayor ó menor vergüenza de un gobierno que consiente en vivir como un mendigo; sin que tratemos de dilucidar si es más ó menor oportuno, ó si constituye un acto de habilidad política la misericordia del señor Sagasta, es posible, más que probable, y más que probable seguro, que si don Práxedes tuviera conocimiento del enojo, la ira, y el ensañamiento con que en algunas provincias sus partidarios son tratados por los conservadores, que su benevolencia se convirtiese en deseos de mando á fin de evitar la audacia, el cinismo, y la sinvergüenza con que el caciquismo conservador maltrata

y hiere á los que, de buena fé, siguen las inspiraciones de aquel.

El espíritu reaccionario que informa al Sr. Silvela, claramente manifestado en sus recientes declaraciones en la alta Cámara, reviste caracteres de suma gravedad, pues desde aquellos tiempos en que el nombre propio genérico pasó á ser adjetivo calificativo; logrando éste, por arte de defensa estomacal aunque cometiendo una verdadera profanación política, ocupar el lugar de aquél; desde aquellos tiempos, decimos, en que los liberales conservadores cambiaron el nombre por el de conservadores-liberales, no creíamos, no pensábamos que estuviera tan próximo el día en que ese partido prescindiere de su apellido. Y sin embargo; si ahí se insinúa la reacción como forma de gobierno á la que, dure lo que durase, tendremos que estar sometidos, hay provincias en que la libertad hace mucho tiempo que dejó de formar parte del patrimonio de los conservadores, viviendo sus habitantes bajo el absolutismo más tirano, ojo avizor para no disgustar á tal ó cual cacique, soberano ignorante, ante el que, en mil y una ocasiones, se ven precisados á prosternarse honradísimos ciudadanos.

Si es verdad que la legalización económica es de capital interés así para el país como para la buena marcha de cualquier partido

que quiera y sepa emprender desde el gobierno reformas de alguna utilidad, consideramos nosotros como más principal y preventivo la defensa de esa facultad redentora sin la que el hombre no es hombre, sino un esclavo miserable ó un animal paciencioso; consideramos nosotros antes que todo y por cima de todo, la salvación de la libertad, cuya existencia vemos amenazada de muerte por asesinos traidores que no contentos con pretender su exterminio, de ella se mofan cobardemente y escudados en la representación que obtuvieran con el favor y la intriga.

En muchas ocasiones la paciencia y la habilidad son cualidades que hablan en pró de la cordura y de la discreción, pero hay circunstancias en que es necesario prescindir de aquellas para dar más realce á éstas, y si la resolución del problema económico lleva consigo una cuestión de gobierno, la salvación de la libertad lleva ó envuelve una cuestión racional.

Nada de conmiseración con los que son incapaces de sentirla ni tenerla. Mucho cuidado con la misericordia, pues nunca como ahora podría tener aplicación aquel adagio castellano «Por la caridad entra la peste.»

### Los sábados del Municipio.

(Sesión del 28 de Octubre del año de gracia de los conservadores de 1899.)

*Si buen gobierno me tengo,  
buenos azotes me cuesta. Esto  
no lo entenderás tí, Teresa  
mía, por ahora; otra vez lo  
sabrás. Cervantes.*

Con las sacramentales frases de rúbrica de nuestro digno Alcalde, ó de nuestro católico Alcalde, para el que es *cosa grande* asistir á las procesiones, no sabemos si también será cosa grande presidir las sesiones del Concejo: *se abrió* la puerta penetrando en el salón numeroso público, ningún *baboso*, que sepamos y ninguna *lagartija de tres colas*.

Tan distinguidos animales es de suponer estarían ocupados en cosas de más importancia.

Que hizo el Sr. Celestino Pastora como un verdadero Alcalde de Real orden, que empuña la vara por lo que todos sabemos, y que sino sigue el ejemplo de su compañero de la Coruña, que ha puesto el bastón en manos del poder que se lo confirió, es por lo que todos sabemos también.

—Ya se hubiera V. acordao antes, si le hubiera á usted pasao lo que á mi.

—Y qué te pasó?

—Ná, que me quedé sin el prao, que valía diez y ocho trimestres de la contrebución.

—Claro; tardastes á pagar...

—Tardé á pagar... tardé á pagar.... No señor precisamente lo que me sucedió fué lo contrario; que tarde á cobrar. Desto tampoco se acordará usted.

—Sí; recuerdo, recuerdo. El Estado te debía por el remate aquél y se retrasó en pagarte.

—No solo se retrasó; sino que aun anda la burra por el camino y eso que V. me dijo; «eso será cuestión de poco tiempo; antes que el de contrebuciones te resuelva habrás cobrao.»

—Yo así lo creía.

—¡Quién sabe! También creía V. que no valdría lo que hizo mi pobre mujer, cuando cedió la huerta de los frailes.

—Hombre ¿quién había de creer que lo que hacía una muger tonta y enferma había de ser válido?

—Y sin embargo á V. le llamaron también y V. no dijo ni sí, ni nó, como Cristo nos enseña.

—Ya sabes que yo trato muy poco á tu mujer y en Alcalalid no podía afirmar ni una cosa ni otra.

—Sí; si, ya sé, por palabra de más ó de menos no grande. ¿V. mal no hay cudiao! pero con toda su labia al que como

robarme se habian burlado. Pero Pablo, ¿donde vas á parar?

—A luego lo sabrá V. En cuanto me responda á otra pregunta.

—Veamos.

—No es verdad que con el ramal, llevamos nuestros caballos cuestras arriba, cuestras abajo, por caminos, sendas y carreteras, por donde queremos y que el ramal es el que dirige y gobierna?

—Es cierto.

—Pus güeno. Eso mesmo nos va á suceder con la provincia. Nos dejan con el ramal, pero los caballos se los llevan. Me entiende V?

—Si que entiendo, y á fé, á fe que es muy posible que tengas mucha razón.

—Y que si la tengo. *Muste* ya han empezado á tirar de una pata.

—¡A ver, á ver! ¿Como es eso?

—Pero que asustadizo es V. D. Justo. Hablo en *sentio fegurao*.

—Eso es otra cosa.

—Si señor. El otro día ma aseguraron que la central de *telégrafos* de Soria, no va á ser central, sino ex-central-sabe V. una cosa así como la estación del Burgo de Osma, donde no se pueden poner partes, dende que se pone el sol.

Pero en fin: *Esto no lo entenderás tú, Teresa mía, otra vez lo sabrás*, Esto pase con que lo sepa la gran *trinidad conservadora* que ya es bastante.

El Sr. Ceberio, cuando terminada la lectura del acta de la anterior sesión, se vió en el caso de optar, entre dar cuenta antes ó después de la orden del día de la proposición suscrita por los ediles Sres. Morales, Lapuente y Vicén; é invocando en su auxilio textos legales, que dieron al traste con el Reglamento para el régimen interior de la Corporación, y que no nos sacaron de dudas, porque a su *sólida* argumentación conservadora le faltaron pruebas, nos hizo suponer al incipiente, cuya suposición se convirtió en un hecho, cuando le oímos responder al Concejal Sr. Lacussant, que le encarrecia la necesidad de conocer la Real orden que invocaba:

*No conceptus prudente se lea, me basta conque exista y queda terminado este incidente. (En otro lugar decimos algo de la R. O.)*

Y ¡viva la libertad! debió añadir tan digno Alcalde, por feliz complemento á sus palabras. Pero, como todo llega en el mundo, llegó por fin luego de terminar todos los asuntos de la orden del día, que dicho sea entre paréntesis encerraban verdadero interés, el momento de dar lectura á la referida moción, encaminada á proponer para el cargo de Regidor Interventor al Concejal señor Lacussant.

Acogió é hizo suya el Sr. Alcalde tan feliz iniciativa; la encontró acertadísima; hizo más, se permitió recomendarla á todos los compañeros, pero... pero como nuestro Alcalde es tan íntegro y tan firme para mantener sus juicios según tiene demostrado y tienen á sus propios ojos tanto valor sus convicciones, tan luego se sometió á discusión y á uno de los suyos *le pareció mal* y á otro también, á él ya *no le pareció tan buena*, le fué sucesivamente *pareciendo peor* y llegó un momento en que *le pareció tan...* ¿como *le pareció* á usted Sr. Ceberio? que votó en contra y aun puso en duro trance al Concejal Sr. Villanueva. La proposición fué aprobada, y el público quedaría convencido de que el aforismo *una cosa es predicar y otra es dar trigo* debió ser ins-

pirado en los sanos juicios de algún otro Alcalde Conservador parecido al Sr. Ceberio en casos como el presente.

Pero... el pero aquí está Sr. Ceberio en una moraleja con que nos recrea Samaniego en fin en su fabula «Las Ranas Sedientas:»

Por consultar al gusto solamente  
Entra en la nasa el pez incautamente;  
El pájaro sencillo en la red queda;  
¿Y en que lazos el hombre no se enreda?

Sin incidente digno de mención y sin que una nota discordante interrumpiese las armonías ministeriales, hubiera terminado la orden del día, á no ser porque al dar cuenta del nombramiento recaído, usando el Gobernador de sus facultades á favor de un tal Marco, que iba en primer lugar de la terna para guarda del monte Toranzo, y debido á preguntas del Concejal Sr. Morales; vinimos al conocimiento de que fué propuesto por el Sr. Urraca, concejal conservador, que no obstante no pertenecer á la Comisión Municipal de Montes se encontraba en secretaría en aquel *oportunistísimo* momento, para con la *oportunidad* que le caracteriza, muy *oportunamente* llegar á tiempo de prestar tan señalado servicio á la Comisión que carecía de un tercero.

Gracias pues á la *oportunidad* del señor Urraca, que en eso de *oportuno* le va en zaga al Sr. Ceberio, la Comisión salió del apuro, Marco fué nombrado, y hemos tenido noticia de ese acto que tanto distingue, eleva y dignifica á dicho concejal colocado á la altura en su modo de obrar y de pensar de nuestro digno Alcalde. ¿Como se conoce en ambos la unidad de ideas y los óptimos frutos que va produciendo la labor de partido!

También se leyó en la sesión el oficio del Sr. Regueral, apercibiendo á los Concejales Sres. Lacussant, Morales, Vicén, Sanz, Villanueva y Liso por haber votado unos y protestado otros en la cuestión del guarda de Razón y Toranzo, en lo que el Gobernador civil de Soria dió pruebas claras, fehacientes palpables y precisas, de que es una persona también nacida como lo afirma un colega; tan perfecto caballero como también advierte; autoridad en fin de relevantes méritos y excepcionales facultades que posee un título académico; que maneja la ley con

acierto sorprendente; que tiene por norma en todos sus actos la puridad más pura de su conciencia inmaculada que..... no prosigamos, para no incurrir en defectos que hemos censurado y que pudieran ruborizar al Señor Regueral al leer nuestros inocentes elogios.

En fin, que salvo aquello del Sr. Ceberio y del Sr. Urraca, en la sesión no hubo nada de arqueo, es decir de peticiones de arqueo, y hasta creímos notar que el Sr. Alcalde estaba más tranquilo y más sereno, que en la anterior sesión que como saben nuestros lectores había precedido á la gira campestre aquella del día anterior conque nuestras dignísimas autoridades se obsequiaron.

Por lo demás, el trance duro en que se vió colocado el alcalde de sostener en un instante dos criterios opuestos, fué un lance de la vida humana que cada cual interpretará á su gusto y satisfacción.

¿Que tal D..... preguntamos al salir de la sesión?

¡Bah! Todos los días no se presencia eso; cuesta mucho trabajo adquirir la vara. No se impacienten Vds. que él la dejará cuando se entere de la magnitud y significación de esa contradicción. ¡Bah! no es mal alcalde, no es malejo.

*Un Demócrata.*

## Tardar y parir hija.

Si sofisticos fueron los procedimientos que empleó el Sr. Ceberio en la sesión del 21 del pasado Octubre, los que emplea *La Provincia* para convencer son de la misma clase. ¿Qué identidad de miras y que igualdad en el pensar!

¿Quién no diría que el mismo Sr. Ceberio maneja el incensario? Pero no, no es posible, porque convencido este señor que nadie puede ser juez de su propia causa, no es posible que diga con Juan Palomo, «yo me lo guiso y yo me lo como.»

Lo verdaderamente lamentable en colega tan sensato y *formalón*, es el permitirse servir á la opinión pública un plato de errores por verdades; de sofismas por silogismos, y que pretenda negar que la impresión produ-

cida por aquel acto y por los sucesivos del hijo amantísimo de la *capital* señor Ceberio, es tan desfavorable como es público y notorio que los más censuran su gestión, en tanto los menos con la redacción del colega la aplauden.

Al calificar de ilegal la pretensión del Sr. Lacussant se acredita el colega de ligero? Es que por ventura en esa redacción no hay plumas que antes de escribir premediten los resultados de sus extraviados escritos?

¿Es que de viernes á martes no es tiempo bastante para madurar un pensamiento, alejarlo del error, darle profundidad en el fondo y solidez en sus argumentos?

¿Donde está pues la infracción de la ley? ¿Donde la aplicación de esos artículos, tal y como los aplicó el Sr. Ceberio y pretende aplicarlos *La Provincia*?

Han leído siquiera esa R. O. cuyo texto demuestran ignorar; ó es que pretenden á todo trance justificar los actos del Sr. Ceberio interpretando á su sabor las leyes y dándoles aplicación según son sus deseos?

Hemos reconocido antes que el colega que en el Sr. Ceberio como Alcalde, existen funciones de ordenador y Jefe de la contabilidad y no necesitamos del auxilio de esa redacción.

Hemos reconocido, como lo reconocerán cuantos sepan leer las letras y su contenido que esa R. O. no era pertinente como no lo eran los artículos de la ley de que usó en la sesión porque ni unos ni otros se relacionan ni directa ni indirectamente con la práctica de un arqueo extraordinario.

Unos y otra se legislaron para garantizar los derechos de los Alcaldes en punto á ordenar los pagos y verificar los asientos que emanan de las operaciones realizadas, pero no pasan de ahí, porque no pueden pasar á á menos que en los Ayuntamientos sobre los Concejales ó sobre el Alcalde.

Pero se trata de un caso particular; se trata de que un concejal sospecha que en la caja Municipal existen irregularidades ó filtraciones, derecho justo, y como de esa sospecha no se deduce que la ordenación de pagos se fiscalice ni la contabilidad se al-

—Pues mira no lo sabia.

—Pus ya lo sabe. Y además me dijeron que quitarán la Audiencia y pa ver nuestras causas tendremos que dir á Zaragoza ó á Burgos, ó á Guadalajara, ó á Logroño. ó quien sabe donde.

—No tanto, Pablo, no tanto. Me cuesta mucho trabajo creer que el Gobierno se atreva con una reforma semejante.

—Pues miústé á mi nó. Y si no lo hace creame usted D. Justo, será porque tenga miedo, pero no porque no se le haiga pasado por el magín.

—Desengáñate Pablo; por la mente pasan muchas ideas, pero se desechan aquellas que no tienen razón ni fundamento.

Es verdad D. Justo; solo que algunas no se acetan por mieditis, no por falta de intención.

—Tampoco tú la tienes muy buena, cuando tales cosas dices.

—Es que voy conociendo á las gentes y ya sé del pié que cojean.

—Mira, no te equivoces, Pablo; no creas que á lo mejor cojean de un pié y luego sea de alguna mano.

—¡Quiá! ¡No señor! Aunque antes le hí dicho que era de un pié, ha sido por un decir; ya se que todos esos.... cojean siempre de las manos.

—Por Dios, Pablo, mira lo que dices.

—Nada; lo dicho, dicho está y no me gúelvo atrás. ¡Si conoceré el percal! Si sabré lo que me digo!

—Detente, hombre, detente. No prosigas. Veo que te subes á la parra y será mejor que variemos de conversación.

—Como V. quiera. Hoy por hoy, respeto sus deseos, como siempre; no así en el mañana, que no respondo de lo que haré.

—Tan malo te sabe que hablemos de otra cosa?

—No es eso. No eso.

—Pues entonces?

—Ya sabe usted que siempre le he *querido* y le he *respetao*.

—Sí; ya lo sé.

—Ya recordará V, que le he consultao en muchas cosas, en muchas.

—Sí, hombre, sí; y ya sabes que yo te he prodigado mis consejos con la mejor buena fé.

—Sobre eso habria mucho que *en mentar*.

—No te comprendo.

—Se acuerda V. de lo del prao?

—No recuerdo bien; explícate

—No se acuerda V. que vino el recaudador de contribuciones, que me hizo que le pagara, dos trimestres, uno con todos los premios, y que V. me aconsejó hasta que le pagara, que le dejase en prenda el prao.

—Es verdad; ahora recuerdo.

tere ni fiscalice pese á *La Provincia* y la cosa se limita á comprobar si en la caja existen las sumas debidas; la operación se reduce á contar las existencias y comprobar si son las mismas que arrojan los libros en los que no hay que modificar los asientos ni hacer una raya. ¿Donde está la disposición legal que lo prohíba?

Coincidiendo con nosotros el colega en la cita de los artículos 180 y 114 de la Ley municipal, viene á reconocer que son funciones del Alcalde el ordenar pagos y ser jefe de la contabilidad y que es R. O. en idénticas manifestaciones á las que hicimos nosotros era muy atinente cuando el Sr. Lacussant se hubiese inmiscuido en lo que no era de su incumbencia ni competencia.

Pero es así que el concejal referido pidió un arqueo extraordinario lo que nada tiene que ver con las funciones propias del Alcalde; pidió un arqueo por cuya realización se convocase el Ayuntamiento y el pueblo de que sus intereses tenían seguro asilo en la caja y que su Alcalde no los había malversado ni distraído, es decir que allí no faltaba un céntimo ya que tanto vale un céntimo como veintitantos mil pesetas por ejemplo; que evidenciase la existencia de sagrados depósitos conferidos á su custodia, pues el colega reconocerá con esa buena fé en él característica que si para él el Sr. Ceberio estuvo oportuno invocando los arts. 180 y 189 con la R. O., para nosotros no lo estuvo como tampoco lo está el contrinca al querer sentar una jurisprudencia tan acomodaticia que así sirve para un fregado como para un barrido.

En el caso referido, y no estando conformes con su singular manera de pensar, entendemos que todo Alcalde justifica sus procedimientos, llevando á cabo tan sencilla operación que clarividencia y legitime ó ponga en descubierto su gestión.

Aparte de eso, el trato con agenos intereses es tan delicado, que la simple sospecha, es á veces ley para el caballero perfecto que antes que esponerse á servir de tela de juicio, debe por su reputación y sus prestigios evitar que aquí le traigan y allá le lleven.

Queden pues las cosas en su terreno sentando por base de ese cacareado programa de *La Provincia* que las citas legales en que busca apoyo, son débiles puntales que no pudiendo resistir el cambio de aplicación y de concepto se han quebrado y le han hecho incurrir en los defectos y errores del alijado.

Quede establecido que para discutir con acierto es preciso que los juicios y afirmaciones se traduzcan por verdaderos axiomas y quede establecido que apesar de los laudables fines del Sr. Ceberio hay quien duda sobre el modo y forma como en público se comportó en la sesión del referido día, y sobre cuyos hechos si el colega lo estima, puede entablar juicio de opiniones, las que pondrían una vez más de manifiesto la desdichada gestión de cuanto á conservador transciende, como lo son esos escritos que inspirados en el ciego y loco afán de la defensa, discuten sin lógica ni más ni menos que pudiera hacerlo cualquier hablador impertinente.

Terminemos con el poeta:

¿Así juzgan ustedes?

¡oh preocupación y cuánto puedes!

## Noticias.

### Vaya, si se honra.....

Estamos plenamente convencidos de que para nuestro digno Alcalde es cosa grande, como mos, todo lo que constituye la Alcaldía escediendo á lo cor, el asistir á las procesiones. grande también, que honra, al que como autoridad, sabe

cumplir con su deber con el aplauso unánime de todos sus subordinados.

De donde resulta, que en el caso contrario, ó sea en el de no saber la autoridad cumplir con sus deberes y en el de faltarle el aplauso de un subordinado, viene como se suele decir *la sota*, esto es la contraria; y como el significado contrario de honra es *deshonra*, es á todas luces evidente que si se trata de asistir á las procesiones tendremos que averiguar primero si nos honramos con ciertas compañías ó nos deshonramos.

¿No es así? Así debe ser, porque así se deduce del continente y contenido de un sentidísimo párrafo de *jurisprudencia social de un colega*. Ahora bien. Que el Sr. Regueral, *sabe cumplir con su deber con el aplauso unánime de todos*, está en la conciencia de todos, lo dicen todos, no se habla de otra cosa y todo el mundo haciéndose lenguas dice también:

¡Que Gobernador nos han enviado, vaya un Gobernador, ¡Es cosa grande!

Y esto dicho sea sin ofender la modestia que caracteriza á una persona *tan bien nacida* como el Sr. Regueral, y agradeciendo al colega esta feliz cita porque nosotros como no estamos en esas interioridades no sabemos fuese tan bien nacido y *tan perfecto caballero*.

Ahora pues nos explicamos claramente eso de las procesiones.

Estimando y lo dicho.

¿Cuanto importa saber con quien se trata!

**Sr. Ceberio.**—De la impresión que nos viene causando su presidencia en las sesiones del Ayuntamiento, sacamos en consecuencia que no esta S. S. muy acertado en eso de las citas legales.

Toman lo con error manifiesto el continente por el contenido de la R. O. de 16 de Octubre de 1894 y sin tener para nada en cuenta el artículo 8.º del Reglamento para el régimen interior de la Corporación que dice: «*Antes de entrar en la orden del día se dará cuenta á los informes ó proposiciones de las comisiones permanentes. Asimismo se dará lectura de las proposiciones presentadas por escrito en el acto ó que lo hubiesen sido antes en la secretaria, las cuales deberán ir firmadas por tres concejales. La corporación acordará en el acto si se toman en consideración y en caso afirmativo serán discutidas después de terminados los asuntos de la orden del día si hubiese tiempo.*» privó S. S. á los concejales firmantes de los derechos que les concede ese artículo, dejando una proposición sin consentir se diese lectura ni se tomase en consideración para fin de sesión, invocando al efecto una disposición que en nada se relaciona ni con el artículo 103 de la Ley Municipal ni con el mencionado.

Esa Real orden dice bien claro que serán nulos los reglamentos especiales de los Ayuntamientos cuando se opongan directa ó indirectamente al cumplimiento del mencionado art. 103 de la Ley Municipal, que ó mucho nos engañamos ó fuerza será que su Señoría esté conforme con nosotros en que son perfectamente compatibles.

¿Es que por ventura molestaba á S. S. el el contenido de la proposición, ó el nombramiento de Regidor interventor?

¿No es clara su gestión? Pues entonces, como es posible que S. S. incurra en tan manifiestos errores, y antes de hacer una cita, antes de imponer su autoridad, no se empaque bien del contenido de lo legislado para hacer el uso más prudente de ellas?

Pues bien, Sr. Ceberio, ahí vá un consejo sano. Deje usted esa vara, que otros acaso con más suerte ó con mejor fortuna desperditarán iniciativas más felices, no incurriendo en lamentables errores.

Hay, por fin, cosas permitidas á un monterilla, á un Alcalde á quien se atribuye tanta *talla*, en conciencia se deben advertir.

**Hicimos blanco.**—Si, guerra á los babosos reptiles, solapados, traidores y cobardes, que careciendo de valor para presentarse á pecho descubierto, hacen su campaña desde las cuevas á que se ven relegados por sus propias miserias.

Mas ya ha debido comprender ese colega *equitativo*, por los efectos que han producido nuestros disparos, que cuanto está más alto y es mas grande y cuanto es inalterable por su propia inmutabilidad, no es un cerro ni una montaña, que al fin no es inmutable como candidamente y con desconocimiento absoluto: lo que debía conocer afirma con frescura, sino que es el hombre que no ha manchado su vida pública ni privada con acciones vituperables; con venta del pundonor y la vergüenza; con prostitución de sus virtudes cívicas, unas veces por un puñado de pesetas, otras de ofrecimientos ó por el afán egoísta de vivir como los parásitos, á costa de la patria y de sus semejantes. Cuando en la sociedad hay un hombre que no se ha contaminado de esos vicios, que alguno poco aprensivo puede nombrar por virtudes y un inmundo reptil, trata de oponerse á su destino, al reptil se le aplasta, si es baboso, mejor, y se le humilla y aniquila.

Ahora bien, barren á diario la redacción del colega? ¿Limpian los pliegues del papel en evitación de que se cuele algunos de esos inmundos bicharracos?

Pues tengan cuidado los del colega. Que por esta tierra abundan esos señores y toda precaución es poca para evitar su presencia ó para evitar que dejen su repugante saliva en el papel con perjuicio propio por adivinar fácilmente su presencia.

¡Ah! El valor de esas lagartijas de tres colas es inapreciable.

Y por sino lo supiese el colega informese de su compañero de redacción Sr. del Río, quien tenemos entendido es muy versado y meritisimo en zoología.

### Sección amena.

*Una fábula de Samaniego:* (Como todas las de este autor, llenas de sabrosa miga y de moralejas raras.)

### El Asno cargado de reliquias.

De reliquias cargado  
Un asno recibía adoraciones  
Como si á él se habiese consagrado  
Reverencias, inciensos y oraciones.

En lo vano, lo grave y lo severo  
Que se manifestaba,  
Hubo quien conoció que se engañaba  
Y le dijo: Yo infiero

De vuestra vanidad vuestra locura;  
El reverente culto que procura  
Tributar cada cual este momento  
No es dirigido á vos, señor jumento,  
Que solo va en honor, aunque lo sientas,  
De la sagrada carga que sustentas.

Cuando un hombre sin mérito estuviere  
En elevado empleo ó gran riqueza,  
Y se ensobreciere

Porque todos le bajan la cabeza,  
Para que su locura no prosiga,  
Temo encontrar tal vez con quien le diga:  
Señor jumento, no se engría tanto,  
Que si besan la peana es por el santo.

**Nuevo bufete.**— Hemos recibido atenta carta de D. José Cacho Molina participándonos su matrícula en el Colegio de Abogados de esta capital y ofreciéndonos su bufete establecido en la Plaza del Conde de Gómara, número 9.

Damos gracias por su atención y deferencia al Sr. Cacho, respecto del cual es de esperar, conocidas que son de todos las brillantes notas obtenidas en la carrera, muchos

triumfos en el desempeño de su delicada misión.

**Matrimonio.**—El lunes 30 de Octubre contrayeron sagradas nupcias, en el oratorio de la casa habitación del Sr. Marqués de la Vilueña su señora hija D.ª Carmen Carrillo con el Ingeniero de montes D. Francisco Mexia, cuyos jóvenes desposados salieron en el tren de la noche en dirección á Valladolid.

Nuestra enhorabuena á los contrayentes á quienes deseamos que su nuevo estado sea presidido por eterna luna de miel.

**Documento curioso.**—El *exceso de original* nos priva de la satisfacción de publicar en este numero, íntegra, la comunicación que suscrita por el Gobernador civil de esta provincia, se leyó en la sesión del sábado último en el Municipio, aperebiendo á los concejales Sres. Lacussant, Morales, Vicen, Sanz, Villanueva y Liso.  
Lo haremos en el próximo.

**Asomando la oreja.**—Encontramos perfectamente justificada la conducta del concejal y ex-Alcalde fusionista Sr. Vicen, que quiere decir, que no estando conforme con el modo de obrar del Alcalde *conservador* Sr. Ceberio, se aparta de su lado y se va al de los republicanos, como también lo están otros concejales que sin ser políticos demuestran que tampoco están conformes.

No tiene nada de extraño pues que dicho señor coincida con aquellos elementos, bien que esas extrañezas son propias de quien no tiene reparo en recoger los transfugas y los desperdicios que arrojan los demás partidos.

Lo verdaderamente extraño, es que ese colega sea tan gratuito en sus juicios y tan ligero en sus exposiciones, al afirmar que esa extrañeza nace de que aquellos elementos *alemás de ser antidinásticos, en la prensa y siempre que se les presenta ocasión combaten al Sr. Llorente jefe de los fusionistas de esta capital.*

Pues bien, en esta ocasión se ha pasado de ligero el colega. El autor de los artículos todos que han combatido y que combatirán en lo sucesivo al Sr. Llorente tiene un nombre propio que es distinto del de aquellos señores. Y en cuánto á que ese señor es jefe, *con minúscula*, de los fusionistas, poco á poco, poco á poco. Es probable que por decir fusionistas, haya querido decir conservadores, porque en rededor del Sr. Llorente reina la soledad fusionista más espantosa y el vacío fusionista más absoluto.

Además, que es conservador, lo hemos probado en otras ocasiones y no lo ha desmentido. Recójalo enhorabuena el partido como recogió al Sr. Ceberio y cuidado para en lo sucesivo con *asomar la oreja*, es demasiado pronto y ya vendrán ocasiones en que necesite defensa su correligionario y en que sea también ocasión propicia para poner en su cabeza «*Organo del partido conservador y del converso Sr. Llorente.*»

Cada cosa en su tiempo y....

**Teatro-Circo.**—Función para esta noche. El interesante melodrama traducido del francés por el Sr. Grimaldi titulado «*El Abate L'Epée y el asesino, ó La Huerfana de Bruselas.*»

La pieza del Marsal titulada «*Los corridos*» y el baile cómico mimico «*El Ente Enamorado.*»

Dada la índole de la función y el agrado con que el público acoge el trabajo de las Sras. Moral y García y de los Sres. Montijano, Capilla, Nuñez y Martí, de esperar es un lleno para la función de esta noche.

No nos explicamos las causas á que obedece no haber recibido los telegramas de nuestro activo y diligente corresponsal en Madrid.

¿Los habrá prohibido la censura?...!

# LA REGIÓN SORIANA

**Semanario independiente**

QUE SE PUBLICA LOS JUEVES, SE OCUPARÁ DE POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA, ADMINISTRACIÓN  
Y ASUNTOS GENERALES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Pago adelantado.**

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre, 1'75.—Provincias tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta

0'05 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios económicos y convencionales.

Dirección: Zapatería, 36.—SORIA.

## IMPRENTA

DE

# ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

## Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, Postigo, 2.